



*Gobierno Autónomo Departamental de Oruro  
Bolivia*

**DECRETO EJECUTIVO DEPARTAMENTAL No. 025**

**VÍCTOR HUGO VÁSQUEZ MAMANI  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto por la Constitución Política del Estado en el Artículo 279 que refiere: "El Ejecutivo Departamental está dirigido por la Gobernadora o el Gobernador, en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva".

Que, siendo atribución de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el nombramiento y designación de los servidores públicos en los diferentes cargos y funciones del Gobierno Departamental; de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2027, conforme a los sistemas de la Ley No. 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales y la Ley No. 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" de 19 de julio de 2010 y demás disposiciones concordantes.

Que, conforme a lo que dispone la Ley Departamental No. 124 de 14 de diciembre de 2016 se establece una nueva Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.

Que, el Reglamento de Técnicas Normativas del Órgano Ejecutivo Departamental establece como instrumento legal normativo interno al Decreto Ejecutivo Departamental para el ejercicio de las facultades privativas del Gobernador.

Que, conforme la Ley 974 de 4 de septiembre de 2017 Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Política Nacional de Transparencia Lucha Contra la Corrupción y en cumplimiento a instrucción de designación o ratificación del Jefe (a) de la Unidad de Transparencia de la entidad emanada por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional del Estado Plurinacional de Bolivia.

**POR TANTO:**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO, EN USO DE SUS  
ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES PRIVATIVAS:**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Se ratifica a la:**

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO**

**A la ciudadana Abg. Varinia Eugenia Aramayo Vilches**

Es dado en el despacho del Gobernador del Departamento de Oruro, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil diecisiete años.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

*Victor Hugo Vásquez Mamani*  
  
**GOBERNADOR**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPTAL. DE ORURO

